

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019**

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veinte y treinta horas, del día uno de Abril de dos mil diecinueve, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario-Habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.

### **Por parte del PARTIDO POPULAR (P.P.):**

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco. (Alcalde)  
Doña Encarnación Tineo García  
Don Carlos Peinado Yáñez-Sedeño  
Doña Zaida Tapias Valverde  
Don Juan Manuel Torralbo García

### **Por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C's):**

Don Antonio Hidalgo Recio

### **Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):**

Doña María Isabel Peinado Cánovas  
Don Félix González González

### **Por parte de IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS (I.U.):**

Don José Andrés Criado Merchán

### **Secretario-Habilitado**

Don Antonio Esteban Rico

### **1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el 4 de Marzo de 2.019, por 6 votos a favor (P.P. y C's), 1 abstención (IU) y los 2 concejales del grupo socialista no participan en la votación.

### **2º- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019**

La Tte. de Alcalde dice lo siguiente:

Visto que:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 4 de Febrero de 2019, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2019, por un importe global de 1.359.773,00 euros.

Visto que:

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 33 de 18 de febrero de 2019.

Visto que:

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 19 de Febrero de 2019 y terminó el 12. de Marzo de 2019, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, se acuerda la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
INGRESO		2019
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	315.400,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	322.450,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248.000,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	885.850,00
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	473.923,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	473.923,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.359.773,00

## II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS		2019
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	342.373,00
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	350.900,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	4.000,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.500,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	827.773,00
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	459.000,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	73.000,00
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	532.000,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	1.359.773,00



2. Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2019.
3. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.
4. Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el año 2019, que consta en el expediente de Presupuestos, con los incrementos (y en su caso modificación de puestos de trabajo) que en la misma se señalan:

PERSONAL FUNCIONARIO	
Número de plazas: Una. Secretario-Interventor	Grupo A1 n.c.d. 26
Número de plazas: Una. Cuerpo de Gestión.	Grupo A2 n.c.d. 25
Número de plazas: Una. Policía Local.	Grupo C1 n.c.d. 17
Número de plazas: Una. Administrativo.	Grupo C n.c.d. 16
Número de plazas: Una. Auxiliar Administrativo	Grupo C2 n.c.d. 12
PERSONAL LABORAL FIJO	
Número de plazas: Tres. Personal de servicios múltiples	
Número de plazas: Dos. Personal de Ayuda a Domicilio.	
Número de plazas: Dos. Personal de limpieza. Cubiertas	
Número de plazas: Una. Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.	
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	
Número de plazas: Dos. Personal de limpieza colegio.	
Número de plazas: Una. Monitor Centro de Internet.	
Número de plazas: Cuarto. Personal Ayuda a Domicilio.	
Número de plazas: Cuatro. Dos Personal piscina limpieza y puerta y dos socorristas.	
Número de plazas: Una. Monitor de Tu Salud en Marcha.	
Número de Plazas: Una. Control de pistas polideportivas.	

5. Aprobar la creación de los siguientes nuevos puestos de trabajo (siempre que esté previsto):

I. PERSONAL FUNCIONARIO:

<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	<u>FORMA PROVISION</u>
Policía Local	C1	16	600,00	

**3º- APROBACIONES DEFINITIVAS: DE LA ORDENANZA DEL SERVICIO DE CEMENTERIO, DEL IBI DE NATURALEZA URBANA 2019, DE LA ORDENANZA REGULADORA SOBRE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURA Y RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE LA ORDENANZA SOBRE LA TASA DE DISTRIBUCION DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE, COLOCACION Y UTILIZACION DE CONTADORES.**

El punto se deja sobre la mesa para tratar en el siguiente Pleno que se convoque.

**4º- SORTEO PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2019.**

Se procede al sorteo para la composición de las mesas, quedando el resultado de tal operación reflejado en el documento que llamamos ANEXO I (compuesto de 2 hojas) y que se adjunta a la presente Acta.

**5º- PROPUESTA ADJUDICACIÓN 3ª FASE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE QUISMONDO.**

Se da cuenta del certificado emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se declara desierto por la no presentación de ninguna oferta presentada.

Toma la palabra el GM. de I.U., dando las felicitaciones al sr. Alcalde por la subvención conseguida para la construcción del Pabellón, continua diciendo que con esta obra y los fondos utilizados de otras subvenciones se ha hipotecado al pueblo, teniendo otras necesidades más urgentes.

Responde el sr. Alcalde, diciendo que el canon ingresado por el Ayuntamiento por la gestión del canon del agua, "no se ha tocado".

**6º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE QUISMONDO Y DE LOS PLIEGOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA 3ª FASE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE QUISMONDO.**

La Tte. Alcalde dice lo siguiente:

En la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
02/2019	Construcción Pabellón Municipal Polideportivo cubierto

En la vista del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Construcción Pabellón Municipal Polideportivo cubierto	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212225	
Valor estimado del contrato: 247.933,88	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 247.933,88	IVA%: 52.066,12

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 300.000,00	
Duración de la ejecución: 6 meses	Duración máxima:

Lotes:

Al tratarse de una unidad funcional, la realización independiente de las diversas partidas de la obra, dificultaría la coordinación de los trabajos y por ende la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico. Se requiere la intervención de una única empresa que será la responsable ante la Administración contratante a todos los efectos, incluida la garantía una vez finalizada la obra.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Se propone la aprobación del punto en cuestión

Interviene el G.M. socialista, se congratula de la subvención para la obra dejando constancia que el grupo político que la ha concedido y que está en la Consejería, es el socialista.

G.M. de IU quiere dejar constancia que las críticas expuestas en el punto anterior no es a la construcción del Pabellón sino a la manera de financiarla.

G.M. de C's, "no ha estado nunca en contra del Pabellón". Continúa diciendo que la subvención conseguida ha sido menor que la obtenida por otros pueblos para el mismo fin, no utilizando estas localidades otras subvenciones como se ha hecho en Quismondo, refiriéndose al P.I.M y a los Planes Provinciales. Termina diciendo que no votara a favor porque no sabe como se va a financiar lo que queda de obra.

El sr. Alcalde, tomo la palabra y refiriéndose al portavoz de ciudadanos le dice "que cuando ha podido apoyar para obtener así mas dinero de otras administraciones no lo ha hecho".

Por alusiones, interviene el portavoz del G.M. de C's indicando que es difícil asistir a la reunión a la que cree que hace mención, el sr. Alcalde, si le avisan con dos horas de antelación y estando fuera de la provincia.

El G.M. socialista indica "que esta localidad tenia concedida la totalidad del coste del polideportivo en 2008, pero se perdió al producirse la moción de censura presentada por Vd."

Una vez debatido el punto se procede a la votación.

SE ACUERDA

Por 5 votos a favor (PP) y 3 abstenciones (PSOE y C's) y 1 voto en contra (IU),  
Aprobar:

**PRIMERO.** El expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra Construcción Pabellón Municipal Polideportivo cubierto, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	450-60908	300.000,00

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- José E. del Castillo Fernández-Pacheco, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Antonio Esteban Rico, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Fernando Vicente Angulo, Vocal.
- Ernesto Domínguez Álvarez, Vocal.
- Jesús Prieto Sabugo, que actuará como Secretario de la Mesa.

Asistirán a la Mesa de Contratación el asesor técnico (Lucas Romero Rodríguez) y el asesor jurídico (Benito Sardinero López), con voz pero sin voto.

#### **7º- INFORMACIÓN AL PLENO DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta por parte del Secretario de los Decretos de Alcaldía, que son los siguientes:

- Decreto 05/19 de 11/02/2019, Aprobación Padrón Tasas Municipales.
- Decreto 06/19 de 11/02/2019, Inicio Expediente Pabellón.
- Decreto 07/19 de 15/02/2019, Aprobación liquidaciones Plusvalías.
- Decreto 08/19 de 15/02/2019, Aprobación liquidaciones Plusvalías
- Decreto 09/19 de 15/02/2019, Aprobación liquidaciones Plusvalías
- Decreto 10/19 de 07/03/2019, Aprobación liquidaciones Plusvalías.
- Decreto 11/19 de 07/03/2019, Aprobación liquidaciones Plusvalías.
- Decreto 12/19 de 27/03/2019, Convocatoria Pleno.

#### **8º- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la Tte. de Alcalde dando respuesta a las preguntas de la anterior sesión ordinaria que quedaron pendientes de responder. Sobre la primera pregunta, el gasto que se lleva en la redacción del Plan de Ordenación Municipal a finales del ejercicio 2018 es aproximadamente de 27.500,00€. Y sobre la segunda, la deuda financiera a la misma fecha es de 235.454,54 €.

Interviene el G.M. de IU, indicando que cree que hay un grave problema de seguridad en la localidad e insiste en que si está creada la Junta de Seguridad Local, como se lo indicaron en anteriores Plenos, quiere participar en ella. Termina su intervención preguntando que cuando se va a reunir la mencionada Junta.

G.M. de C's, comienza su intervención reconociendo el trabajo de algunos concejales que "no repetirán" en las próximas elecciones.

G.M. socialista, interviene diciendo que el 25/03/2019 operarios del Ayuntamiento en el recinto del Cementerio Municipal quemaron resto de podas "produciendo una llamarada grandísima" y dos días después se indica a los vecinos del peligro de las quemas. "Pienso que hay que ser más consecuente". Continúa pidiendo información sobre el problema de los okupas.

Toma la palabra el sr. Alcalde dando la información sobre la ocupación de viviendas vacías por parte de unas familias y los pasos que se están dando para restablecer el orden. Continúa respondiendo al representante de Izquierda Unida informándole de que la Junta de Seguridad



se reúne a instancias del Alcalde o de la Subdelegación del Gobierno y "él piensa que no es necesario esta convocatoria."

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintinueve horas y quince minutos, de lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a uno de Abril de dos mil diecinueve.

El Alcalde



El Secretario-Habilitado



S\_01001B\_20190401\_203739\_I

\*\*\*

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

\*\*\*

MUNICIPIO: QUISMONDO  
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C E I P PEDRO ZAMORANO  
DIRECCION: CALLE PATRICIO PUEBLA NUM: 1

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0248 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: CECILIA DIAZ VALLEJO  
Identificador: 53826410Q  
Dirección: CALLE CARRIL DE SAN PATRICIO 16  
Cod. Postal: 45514

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0286 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ GARCIA  
Identificador: 16560890Q  
Dirección: CALLE JOSE ANTONIO 9  
Cod. Postal: 45514

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0216 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: JUDITH COLLAZOS PEQUE  
Identificador: 04237980T  
Dirección: CALLE CAMINO DE LA MANGADA 10  
Cod. Postal: 45514

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0207 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: GREGORIA CHUVIECO RODRIGUEZ  
Identificador: 50154780Z  
Dirección: AVDA MARIA ANTONIA DEL CASTILLO ESCUDERO 59  
Cod. Postal: 45514

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0172 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: FRANCISCO JAVIER CASADO GUTIERREZ  
Identificador: 50366644W  
Dirección: CALLE SAN VICENTE 7  
Cod. Postal: 45514

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0429 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: IRENE GARRIDO PEINADO  
Identificador: 48207628L  
Dirección: CALLE JUAN PABLO II 3  
Cod. Postal: 45514

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0067 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: ANTONIO ALVAREZ RECIO  
Identificador: 04154088N  
Dirección: CALLE RIO ALBERCHE 5  
Cod. Postal: 45514

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0175 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: CARLOS CASTELLANO PEINADO  
Identificador: 47316107R  
Dirección: CALLE PATRICIO PUEBLA 31  
Cod. Postal: 45514

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0146 NIVEL DE ESTUDIOS: 2  
Nombre: FATOUMA CAMARA CAMARA  
Identificador: 02334748H  
Dirección: CALLE EL GRECO 6  
Cod. Postal: 45514

\*\*\*\*\*  
\*\*

S\_01001B\_20190401\_203739\_I(01)

\*\*\*

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

\*\*\*

MUNICIPIO: QUISMONDO  
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C E I P PEDRO ZAMORANO  
DIRECCION: CALLE PATRICIO PUEBLA NUM: 1

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA: B0603 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: JOSE BLAS ZAMORANO ALVAREZ  
Identificador: 04151771H  
Dirección: AVDA MARIA ANTONIA DEL CASTILLO ESCUDERO 48  
Cod. Postal: 45514

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0475 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: MANUEL ANTONIO SAYAS TEJEDA  
Identificador: 51384004A  
Dirección: CALLE ISMAEL RECIO GARCIA-CARO 3  
Cod. Postal: 45514

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0498 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: MARIA JOSE TAPIAS SANCHEZ  
Identificador: 04171178J  
Dirección: CALLE HIPOLITO DEL CASTILLO 4  
Cod. Postal: 45514

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0032 NIVEL DE ESTUDIOS: 2  
Nombre: OCTAVIO JUZGADO GARCIA-CARO  
Identificador: 04219964Q  
Dirección: CALLE CARRAHONDA (DE LA) 4  
Cod. Postal: 45514

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0564 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: JOSE RAMON VALVERDE YAÑEZ  
Identificador: 70416265V  
Dirección: CALLE JOSE ANTONIO 9  
Cod. Postal: 45514

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0444 NIVEL DE ESTUDIOS: 3  
Nombre: MARIA DOLORES ROMERO GARCIA  
Identificador: 05424981V  
Dirección: CALLE RUBIO DE QUISMONDO (EL) 9  
Cod. Postal: 45514

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0198 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: JAVIER OROBIYI SIALE  
Identificador: 04250882E  
Dirección: CALLE DOMINGO GONZALEZ (DOMINGUIN) 4 PISO P02  
Cod. Postal: 45514

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0173 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: SERGIO MUÑOZ DOMINGUEZ  
Identificador: 50119578W  
Dirección: CALLE CERVANTES 15  
Cod. Postal: 45514

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0536 NIVEL DE ESTUDIOS: 4  
Nombre: PABLO VALLEJO GONZALEZ  
Identificador: 70415167T  
Dirección: CALLE FELIPE GARCIA PEINADO 13  
Cod. Postal: 45514

\*\*\*\*\*  
\*\*